

Gobierno del Estado de Morelos

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-17000-19-1244-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1244

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	8,565,065.0
Muestra Auditada	8,510,727.5
Representatividad de la Muestra	99.4%

Al Gobierno del Estado de Morelos se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 8,078,145.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 486,920.0 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 8,565,065.0 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 1,872.0 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 8,563,193.0 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	7,901,428.0	8,388,348.0	8,387,377.2	970.8
Fondo de compensación	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros de gasto corriente	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	176,717.0	176,717.0	175,815.8	901.2
Total	8,078,145.0	8,565,065.0	8,563,193.0	1,872.0

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Morelos por 8,565,065.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 8,510,727.5 miles de pesos, que representaron el 99.4% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 8,388,348.0 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 8,387,377.2 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 970.8 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA Y GASTO OPERATIVO
 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO
 DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	7,656,116.1	7,655,145.3	970.8
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	346,244.7	346,244.7	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSTE	170,362.6	170,362.6	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	68,145.0	68,145.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	108,180.3	108,180.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	39,299.3	39,299.3	0.0
Total	8,388,348.0	8,387,377.2	970.8

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

La Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022; así como, el entero del Impuesto Sobre la Renta por 1,356,942.1 miles de pesos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2022
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el estatuto orgánico, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos el 5 de noviembre de 2021.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos contó con un código de ética al que se deben ajustar los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos el 8 de febrero de 2019.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos contó con un código de conducta, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos el 14 de agosto de 2019.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos contó con un manual de organización, publicado en la página oficial de la institución, con fecha 14 de febrero de 2018.</p>	<p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución diferente al establecido por el Órgano Interno de Control.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos contó con un plan estratégico que consideró sus objetivos y metas, el cual se denominó Reporte de Seguimiento de la Planeación Anual 2022.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas mediante indicadores de resultados de operación y cumplimiento.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos realizó la programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos con base en los objetivos estratégicos.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos contó con el Acuerdo por el que se Establecen los Elementos, el Modelo de Control Interno y la Evaluación al Desempeño de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos el 4 de junio de 2014.</p>	<p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos no estableció objetivos y metas específicos para las diferentes áreas de la estructura organizacional.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos careció de una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Actividades de Control</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos contó con un estatuto orgánico, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos el 30 de octubre de 2019 y el manual de organización publicado en la página oficial del instituto con fecha del 14 de febrero de 2018, los cuales estuvieron debidamente autorizados.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos contó con los sistemas informáticos como el Sistema Integral de Administración de Personal, el Sistema Integral de Recursos Financieros y el Módulo Integral de Control Escolar para Educación Básica, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el Programa de Mantenimiento y Recuperación de las Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>	<p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos careció de una política, manual o documento en el que establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicación de la institución.</p>
<p>Información y Comunicación</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos estableció al responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, en el cargo de titular de la Unidad de Transparencia y su área de adscripción fue la Dirección Jurídica.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos elaboró un documento para informar periódicamente a la comisaría pública la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos estableció un programa de Mantenimiento y Recuperación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Programa de Acción de Servicios, con fecha 29 de septiembre de 2017.</p>	<p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos no tiene implantado formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información.</p>
<p>Supervisión</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento con base en el Reporte de Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados 2022.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75 puntos, de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a gastos de operación por 176,717.0 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, los cuales transfirió de acuerdo con lo señalado en la normativa, al Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, así como sus rendimientos financieros por 278.3 miles de pesos.

Asimismo, el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos presentó una asignación de 8,388,348.0 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 8,565,065.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 278.3 miles de pesos, así como las erogaciones por 8,563,193.0 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a servicios personales y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

4. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 95 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 66,836.3 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a gastos de operación; los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Morelos recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por 176,717.0 miles de pesos, correspondientes a gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 8,388,348.0 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y

orden del Gobierno del Estado de Morelos, para un total de recursos del fondo de 8,565,065.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos del fondo y pagó 8,563,193.0 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, no ejerció recursos adicionales por lo que el monto erogado fue de 8,563,193.0 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,872.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 278.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022			Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	8,388,348.0	8,388,348.0	0.0	8,387,377.2	970.8	0.0	970.8	8,387,377.2	970.8	970.8	0.0
Gastos de operación	176,717.0	176,717.0	0.0	175,815.8	901.2	0.0	901.2	175,815.8	901.2	901.2	0.0
Subtotal	8,565,065.0	8,565,065.0	0.0	8,563,193.0	1,872.0	0.0	1,872.0	8,563,193.0	1,872.0	1,872.0	0.0
Rendimientos financieros	278.3	0.0	278.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	278.3	278.3	0.0
Total	8,565,343.3	8,565,065.0	278.3	8,563,193.0	1,872.0	0.0	1,872.0	8,563,193.0	2,150.3	2,150.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio fiscal, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por el Gobierno del Estado de Morelos.

Con lo anterior, se constató que 2,150.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:
 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,872.0	1,872.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	278.3	278.3	0.0	0.0
Total	2,150.3	2,150.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por parte del Gobierno del Estado de Morelos, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

N/A: No aplica

El Gobierno del Estado de Morelos remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres y Ficha de Indicadores de manera semestral y anual, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio del Gasto,

ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada, y las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que consistió en la liga e informe definitivo del formato Ejercicio del Gasto, las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables, con lo que se solventa lo observado.

7. El Órgano Interno de Control del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

8. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, se comprobó que el Gobierno del Estado de Morelos contó con 36,718 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, que correspondieron a 21,504 trabajadores con 219 categorías o puestos a los que les realizaron 1,028,444 pagos en 220 conceptos de percepciones autorizados por un importe bruto anual de 7,557,819.3 miles de pesos, adscritos en 2,142 centros de trabajo.

9. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, 1,533 pagos por 13,515.8 miles de pesos a 68 trabajadores, que contaron con 67 plazas y estuvieron adscritos en 3 centros de trabajo, en los cuales se realizaron actividades distintas a la educación básica y normal.

El Gobierno del Estado de Morelos proporcionó información y documentación que justificó los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados a 68 trabajadores adscritos en 3 centros de trabajo por 13,515.8 miles de pesos, ya que se presentaron las aclaraciones correspondientes a las actividades que se desempeñaron en los centros de trabajo, las cuales se ajustaron a la educación básica.

10. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022 pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, 19 pagos por 92.2 miles de pesos a 1

trabajador, que contó con 3 plazas y estuvo adscrito en 2 centros de trabajo en el estado de Jalisco, por lo que los pagos no fueron compatibles geográficamente.

El Gobierno del Estado de Morelos proporcionó información y documentación que justificó los pagos a 1 trabajador en 2 centros de trabajo por 92.2 miles de pesos, ya que se presentaron los pagos efectivamente devengados por prestaciones que tuvo derecho el trabajador por el tiempo laborado.

11. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, se comprobó que el Gobierno del Estado de Morelos no realizó pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación); tampoco se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias), ni pagos a personal con un cargo de elección popular en el estado.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y de la relación de personal con licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal 2022, se comprobó que se realizaron 999 pagos por 6,145.6 miles de pesos a 83 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 118 plazas, adscritos en 86 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Morelos proporcionó información y documentación que justificó los pagos a 83 trabajadores adscritos en 86 centros de trabajo por 6,145.6 miles de pesos, ya que se presentaron las reincorporaciones y los pagos efectivamente devengados por prestaciones que tuvieron derecho los trabajadores por el tiempo laborado.

13. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, de la relación del personal que causó baja definitiva de la dependencia durante el ejercicio fiscal 2022 y de las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 7 pagos a 4 trabajadores después de la fecha de baja por 44.2 miles de pesos, que contaron con 5 plazas, adscritos en 4 centros de trabajo; además, se realizaron 2 pagos por 23.5 miles de pesos a un trabajador identificado como deceso en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó la procedencia de 2 pagos por 23,484.32 pesos a un trabajador, identificado como deceso en el ejercicio fiscal 2022; además, se proporcionó información y documentación de 4 pagos posteriores a la fecha de baja por 30,268.57 pesos a un trabajador, por prestaciones devengadas por el tiempo laborado, con lo cual se acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, y se reintegró a la Tesorería de la Federación 13,924.22 pesos de 3 pagos posteriores a la fecha de baja a 3 trabajadores, por lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y de la relación del personal de mandos medios y superiores, se comprobó que se realizaron 1,347 pagos por 28,321.5 miles de pesos a 70 funcionarios, los cuales contaron con 53 plazas, con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2022, adscritos en 14 centros de trabajo.

15. Con la confrontación de información de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Gobierno del Estado de Morelos proporcionó información actualizada y validada en las nóminas autorizadas.

16. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, 1,171 pagos por 6,349.2 miles de pesos a 67 trabajadores, que contaron con 76 plazas y estuvieron adscritos en 63 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior, en contravención de su compatibilidad de empleo y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó la procedencia de 1,171 pagos por 6,349,167.61 pesos a 67 trabajadores, ya que se presentó la compatibilidad de empleo, con lo cual se acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, por lo que se solventa lo observado.

Verificación Física de Centros de Trabajo

17. Con la revisión física de 100 centros de trabajo, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que 218 trabajadores registrados en las nóminas no fueron localizados, los cuales contaron con 229 plazas, estuvieron adscritos en 67 centros de trabajo y recibieron 2,147 pagos por 17,412.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó la procedencia de 2,147 pagos por 17,412,148.21 pesos a 218 trabajadores, ya que se presentó formatos únicos de personal, constancias de servicio y listas de asistencia, con lo cual se acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, por lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales Nómina Estatal

18. El Gobierno del Estado de Morelos no recibió recursos de los componentes del fondo de compensación y otros de gasto corriente del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el ejercicio fiscal 2022.

Gastos de Operación

19. El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 175,815.8 miles de pesos, de los cuales se verificaron 123,350.3 miles de pesos, correspondientes a pagos por concepto de luz, agua, material de limpieza, mantenimiento, material eléctrico, entre otros; asimismo, se verificó que los pagos cumplieron con los objetivos del fondo y que la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 13,924.22 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 8,510,727.5 miles de pesos, que representó el 99.4% de los 8,565,065.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del

Estado de Morelos mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Morelos comprometió el total de los recursos del fondo y pagó 8,563,193.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, no ejerció recursos adicionales por lo que el monto erogado ascendió a 8,563,193.0 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,872.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 278.3 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Morelos infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Educación y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, por realizar pagos improcedentes después de la fecha de baja definitiva por 13.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

El Gobierno del Estado de Morelos dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Morelos cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos transferidos con calidad y congruencia.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Morelos realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del

fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.

- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del FONE de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del FONE, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeñó la función acorde a su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda "Operado".

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.